

DECRETO N°T-274.- Folio 3848271

CASTRO, 13 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°34 del 02.06.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos)**, a la **AGRUPACION DE ATLETISMO DE CASTRO, RUT. N°65.046.186-K**, Personería Jurídica N°264636 del 02.11.2017 del Servicio de Registro Civil e Identificación; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°498 del 16.01.2012; representado por su Presidenta Sra. Paola Cárdenas Ovalle; destinado a Proyecto: "Vestimenta para el atletismo", adquisición de poleras, cortavientos y otros accesorios necesarios para este proyecto.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007.109 "Agrupación Atletismo de Castro", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/Dmv/mbz.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-